

ECUADOR

EL NACIONAL.

PERIODICO OFICIAL

NUEVA SERIE—AÑO II.

Quito, viernes 10 de 1872.

NUMERO 168.

EL NACIONAL.

Feste periódico salen los lunes, miércoles y viernes cada semana. La suscripción vale 12 pesos al año, sin manguera el tiempo en que se haga éste debiendo contar el año desde el 1^o de enero a 31 de diciembre.—Las suscripciones se darán adelantadas en las Tesorerías de provincia.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

DEL PACIFICO.

LEGAN A GUAYAQUIL.

do Panamá [mala francesa].....	4	6	5	5
Callao [vapor caltero].....	1	0	0	0
Paita y Tumbes [mala inglesa].....	17	0	0	0
Panamá [vapor caltero].....	24	0	0	0
Valparaíso [mala francesa].....	25	0	0	0
Paita [mala inglesa].....	31	6	1	1

SALEN DE GUAYAQUIL.

Pará Panamá [mala francesa].....	5	6	3	3
Vallarta [mala francesa].....	12	0	0	0
Paita y Tumbes [mala inglesa].....	12	0	0	0
Callao [vapor caltero].....	25	0	0	0
Panamá [mala francesa].....	25	0	0	0
Paita y Tumbes [mala inglesa].....	26	0	0	0

CONTENIDO.

INSTRUCCION PÚBLICA.

1 El señor Gobernador de Fichincha comunica la instalación de la Escuela de Bellas Artes.—Contestación.

SECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

2 Oficio del señor Gobernador de Imbabura presentando la razón de los gastos hechos en la casa de Gobierno.—Razón.—Contestación.

3 Informe del id. relative al estado de las obras públcas.

4 El id. acompaña el informe del señor Jefe político de Otavalo acerca del camino a Esmeraldas y del estado de las obras públcas.

5 El id. del Chimbocato comunica las bases de contrato para proveer de caña el agua de la carretera.—Contrato.—Contestación.

6 Mismo informe del id. los salarios pagados indebidamente a los tres ayudantes, y excedeble de la brigada de Baquel, por no haber hecho concurrir el número completo de pagos.

7 El id. acompaña lo que da a dicho al ingeniero respecto a la organización del trabajo de la carretera.—Contestación.

8 El id. trascibe el informe del ingeniero relativo a las averías causadas por los aluvios de la carretera de Cuenca del Chota y Quito.—Contestación.

9 Que se comunica al Comandante del camino del Arenal a Playas setenta y cinco pesos mensuales.—Se comunica al señor Gobernador de Imbabura.

10 El id. del Azuay envía la razón de los trabajos ejecutados en el camino del Narancal.—Contestación.

11 El id. dice que ha dado las órdenes para para reparar los trabajos de ese camino.—Contestación.

12 El id. acompaña el acta de la Junta de hacienda del 23 del presente.—Acta.—Aprobación.

13 Que los habitantes de esa provincia comienzan, en riguroso turno, el trabajo de la carretera del Narancal.

14 El id. del Guayas adjunta el contrato celebrado para el servicio de suministro del ingeniero para la ejecución de las minas de Chocó.—Contestación.—Aprobación.

15 Nombramiento de ayudante del ingeniero señor Arturo A. Rojas.—Se avisa al señor Gobernador de Pichincha.

16 Que los habitantes de esa provincia comienzan, en riguroso turno, el trabajo de la carretera del Narancal.

17 Que se remitían a la Tesorería de Imbabura para los gastos del camino de Esmeraldas.—Comunica al señor Gobernador de Imbabura.

18 Se declara terminado el contrato con el conductor de las obras arquitectónicas del Estado.

19 Que se convocan licitaciones para la construcción de varias obras de alberca.

20 Órdenes de pago.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

SO OFICIAL.

21 Ascenso militar.

22 "El Americano,"

23 Noticias variadas.

24 Cuadro meteorológico.

INSTRUCCION PUBLICA.

1 República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Pichincha.—Quito, mayo 6 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior & Instrucción pública.

Senor.—El 2 del presente se instaló la Escuela de Bellas Artes con el número de diez alumnos y hasta la fecha comienzan quince por haberse aumentado dos que han obtenido sus matrículas de este despacho.

Lo comunico a U. S. para conocimiento de S. E. el Poder Ejecutivo.

Dios guarde a U. S. H.—Pablo Bustamante.

República del Ecuador. Ministerio de Estado en el despacho del Interior & Instrucción pública.—Quito, 6 de mayo de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia Pichincha.

Satisfactorio lo ha sido al Supremo Gobierno instruirse por el estimable oficio de U. S. número 12, de la instalación de la

Escuela de Bellas Artes, á la cual concurren quince alumnos, segun U. S. se avio participarle en su citado oficio.

Dios guarde a U. S.—Francisco Javier Leon.

Son copias.—El Subsecretario, Francisco A. Arteleda.

MINISTERIO DE HACIENDA.

OBRA PÚBLICAS.

2

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, á 27 de abril de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Senor.—Incluyo al presente oficio la razón de los gastos hechos en la casa de Gobierno en la semana del 15 al 20 del que expira, para que U. S. H. se diga por ella en conocimiento de S. E. el Jefe de la Nación.

Dios guarde a U. S. H.—Juan M. España.

Razon de los gastos hechos en la casa de Gobierno de esta ciudad, en la semana del 15 al 20 de abril de 1872.

Abril 20.—Pagados por jornales á cuatro albañiles y veintiún peones que han trabajado en la semana referida..... 27,19

Id. id.—Compra de cuarenta y siete costaneras á un real cada una, y nueve taras de paíl al mismo precio..... 7,

Suma..... 34,19

Tesorería nacional de la provincia de Imbabura.—Ibarra, á 27 de abril de 1872.

Rafael Egas.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 30 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Por la razón de los gastos hechos en la casa de Gobierno de Ibarra en la semana del 15 al 20 del presente mes, que U. S. remite en su oficio número 71, se nota la cantidad con que marcha esa obra importante y de inmediata necesidad; pues solo se han empleado cuatro albañiles y veintiún peones en el trabajo, prolongando así indefinidamente su conclusión.

En esta virtud, S. E. el Presidente de la República reconcienda al patriotismo y actividad de U. S. que procurando siempre la mayor economía de los gastos y del tiempo, haga aumentar brazos al trabajo, á fin de que lo más pronto posible llegue á su término la obra de dicha casa.

Dios guarde á U. S.—José Javier Eguren.

3

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, á 27 de abril de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Senor.—Para que U. S. H. se informe acerca del estado de las obras públcas que continúan 6 mi cargo, tengo á honor dar cuenta de la manera siguiente:

"En el camino 6 Esmeraldas se han trabajado, con docientes cuarenta y siete peones, y desde el 15 hasta el 20 del presente, mil quinientos metros de longitud, dos y medio de latitud y diez á diez de profundidad. Este trabajo ha tenido lugar, parte en terreno montuoso, difícil, por lo mismo, para el buey, siendo en este punto la dirección del camino de NOE, á S. E. aproximadamente.

"El 20 del que rige salió para dicho camino la brigada correspondiente al cantón de Otavalo compuesta de cuarenta trabajadores y la de este salió en esta misma compuesta de ciento, con mas diez y siete para Asaya del Chota, para los que se ha reunido lo vivencia necesaria, como lo verá U. S. H. Por las razones que adjunto. Acompañó también al presente la razón del Colector, relativamente á los gastos de la semana que expiro; la cual fué remitida por el correo anterior por la moralidad del conductor por cuya falta quedan ya aprehendidos los culpables.

"En la casa de Gobierno, se han ocupado los trabajadores, en el número de diez y nueve, en transportar de La Esmeralda todos los títulos necesarios para arreglar las dos escuelas que se están preparando en dicha casa. Para este efecto se ha acrecido también arena, en bastante cantidad, para endilurar las piezas que van á servir de locales; habiéndose

enlodillado una de ellas y principiado la otra, colocándose á la vez, las clases en su orden respectivo. Todo lo relacionado se ha hecho en la semana transcurrida del 26 al 27, con mas das albañiles en los dos primeros días y uno en los restantes."

U. S. H. se dignará poner este oficio al despacho de S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde a U. S. H.—Juan Manuel España.

— 3 —

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, á 27 de abril de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Senor.—Cuando ya estuvo terminado el informe acerca de las obras públcas de esta provincia, recibí por la posta, el oficio del señor Jefe político de Otavalo, que original acompañó a U. S. H. á efecto de que el Supremo Gobierno esté mas al corriente de quanto se ha hecho en ese cantón, con relación al trabajo del camino á Esmeraldas; y también el estado de ingreso y egreso remitido por el Colector, que también incluyó.

Dios guarde a U. S. H.—Juan Manuel España.

República del Ecuador.—Jefatura política del cantón.—Otavalo, ábril 27 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia.

Senor.—Me apresuro á poner en conocimiento de U. S. que antes de ayer salió la brigada de trabajadores á Apuca conduciendo tres barcas que mi padre y la carga respectiva para los quince días que tienen que trabajar állá hasta su relevío.

Ayer marchó la brigada á Asaya, compuesta de cincuenta y dos peones valientes, diez machetes en cambio de diez inservibles que me remitió el Jefe del trabajo. Estos indios llevaron una arrolla de viveros para remediar el inconveniente que presentó el económico del camino, pues que el que no la mandara mas que diez bestias cargadas en vez de diez y seis que llevaban de costumbre llevó público su carga más distiendo que no había tenido en cuenta el aumento de trabajadores que debían tener, y esto en momentos que ya salían los arreros; en este caso, pues, que ya no era posible agregar mas bestias, escogió el arbitrio de gravar á los trabajadores voluntarios con la exigua carga de una arroba á cada uno.

En este momento que son las diez de la mañana salió el posta confidiendo este oficio; me prometó que no nos haría el chasco que nos díó el de la semana pasada, empleando diez días de aquí á Ibarra, por lo que en castigo de esta fatal imprudencia que causó la molestia de U. S. y el traumático de los neuromas y la falta de la comunicación de U. S. al Supremo Gobierno relativamente al camino.

Está este individuo en el cuartel, y saldrá en estos momentos conduciendo trece torbelllos que mi padre el señor Díaz con suma diligencia se han trabajado de dia y de noche, y vaya después de tres días de pedidos, cuya circunstancia me ha llevado á tener certeza con U. S. Para la construcción de los anunciamos torbelllos dió el Colector lo necesario para la compra de carbón, y se sacó del comercio una arrolla de leña á razón de siete cuartillas/libra y las varillas necesarias para las tuercas y rodajas que llevan los torbelllos.

Dios guarde á U. S.—Francisco Jaramillo Itatubanda.

Razon de los ingresos y egresos de las poses invertidas en el nuevo camino á Esmeraldas, su tenor es el siguiente:

INGRESOS.

1872.

Abril 20.—Existen en caja con cuarenta y cinco pesos ochenta y siete centavos en efectivo.

Y de acuerdo con lo que se remitió el 20 del presente, se complaza de ver que en aquella cantidad se ha trabajado en la carretera comprendida entre Otavalo y Esmeraldas, se han hecho en aquella semana 15000 metros lineales de 2 y 1/2 de latitud y de 3 a 10 de profundidad sobre irregularas de malas calidades.

En las informes sucesivos, cumplidos con lo que se ha trabajado en la carretera comprendida entre Otavalo y Esmeraldas, se ha trabajado en aquella semana 15000 metros lineales de 2 y 1/2 de latitud y de 3 a 10 de profundidad sobre irregularas de malas calidades.

Que se explique mejor la dirección que va tomando el camino, expresando las medidas de las ligadas donde donde pasa por el punto donde se halla el trabajo más profundo.

Dios guarde á U. S.—Francisco Jaramillo Itatubanda.

— 3 —

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, ábril 20 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Según los informes que contiene los oficios de U. S. números 72 y 73, he de acuerdo en S. E. el Jefe del Estado de los trabajos ejecutados en las obras públcas de esa provincia en la semana del 15 al 20 del mes que rige, de la remisión de pesos al trabajo, con las viviendas correspondientes y de la situación de los respectivos fondos, lo propuso que del adelanto que se ha dado del 20 al 27, á los locales de las casillas que van á establecerse en la casa de Gobierno de Ibarra; y S. E. se complaza de ver que en aquella semana 15000 metros lineales de 2 y 1/2 de latitud y de 3 a 10 de profundidad sobre irregularas de malas calidades.

Que se explique mejor la dirección que va tomando el camino, expresando las medidas de las ligadas donde donde pasa por el punto donde se halla el trabajo más profundo.

Dios guarde á U. S.—Francisco Jaramillo Itatubanda.

— 3 —

República del Ecuador. Ministerio de Estado en el despacho del Interior & Instrucción pública.—Quito, 6 de mayo de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia Pichincha.

Satisfactorio lo ha sido al Supremo Gobierno instruirse por el estimable oficio de U. S. número 12, de la instalación de la

enlodillado una de ella y principiado la otra, colocándose á la vez, las clases en su orden respectivo. Todo lo relacionado se ha hecho en la semana transcurrida del 26 al 27, con mas das albañiles en los dos primeros días y uno en los restantes."

U. S. H. se dignará poner este oficio al despacho de S. E. el Presidente de la República.

Dios guarde a U. S. H.—Juan Manuel España.

— 3 —

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, ábril 27 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Senor.—Yo vine ayer a la oficina de U. S. para solicitarle la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 105, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 137, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 157, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 175, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 197, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 217, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 237, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 257, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 277, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 297, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 317, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 337, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 357, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 377, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 397, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 417, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 437, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 457, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 477, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 497, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 517, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 537, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 557, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 577, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 597, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 617, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 637, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 657, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

Por el oficio de U. S. número 677, de

el señor Ministro de Hacienda y obras públicas, se me ordenó que iba a la oficina de U. S. para solicitar la transferencia de mis fondos.

